

Municipalidad de Chillán Viejo
RSH - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Chillán Viejo
DECRETO N° : 2135
FECHA : 20/06/2018

V I S T O S :

'Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 sobre el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas modificadas por la Ley N° 18.899, la Ley N° 19.059 y la Ley 19.338 de 1994 y el D.S. N° 195 de 1998 Reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado la Resolución Exenta N° 90 del 15/02/2005 del Sr. Intendente Regional del BioBio, la Resolución N° 78 y la Resolución N° 1.800 de fecha 25/10/2011 y la facultad que me otorga la Ley N° 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 18.702.

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	TRAMO RSH
68	00060105441-8	1	ESCOBAR	GUZMÁN	MARÍA ANGÉLICA					
44	00005106980-3	2	MIERES	DÍAZ	LORENA EVELYN					
44	00002979078-7	3	GÓMEZ	VALENZUELA	MARTA DEL ROSARIO					
44	00003703312-K	4	VALERIA	QUEVEDO	ALICIA DEL CARMEN					
44	00060019115-2	5	VILLABLANCA	FICA	BEATRIZ DEL CARMEN					
44	00003594588-1	6	DÍAZ	PLAZA	IRENE DE LA CRUZ					
44	00002982900-4	7	ARANEDA	SANDOVAL	JUANA VIRGINIA					
44	00060058515-0	8	ESCAMILLA	ARANEDA	MARÍA SOLANGE					

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ

SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE

FAL/HHH/DRM/CCM/ccm
c.c. Of. de Partes, Sec. Municipal, Dideco.